

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con catorce minutos del día jueves diecinueve de enero del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Licenciada Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar, y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género, y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de la Juventud, Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Una vez que concluye el pase de lista la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida dice: “Le informo señor Presidente que “EXISTE QUÓRUM”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Zak guxhin. Que significa buenas tardes en zapoteco. Dado que EXISTE QUÓRUM, se declara abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo. Y con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con dieciséis minutos, del día jueves diecinueve de enero del año dos mil veintitrés, declaro legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que

de ésta emanen. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria, con el desahogo de la sesión”.- - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, da cuenta del punto **SEGUNDO** del orden del día, que corresponde a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día de la sesión ordinaria del Honorable Cabildo Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, del día jueves diecinueve de enero del año dos mil veintitrés. Los asuntos en cartera y el dictamen de Comisiones son de su conocimiento en virtud de que les fueron notificados de forma previa a esta sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. A excepción del dictamen que se listo en el punto número dos de este apartado, que fue listado el día de hoy por así haberlo consensado el Honorable Ayuntamiento en su sesión previa. Por lo que, el orden del día lo conforman los siguientes puntos: **PRIMERO.-** PASE DE LISTA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. **SEGUNDO.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. **TERCERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/026/2023, CON DISPENSA DE LECTURA Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS. **CUARTO.-** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO.-** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO.-** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Continuando con su intervención, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, agregó: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales. Y conforme se me ha instruido en primer lugar y por procedimiento se sometería a votación la inclusión del dictamen listado en el punto número dos y que se refiere al asunto consistente en que es procedente autorizar el permiso a favor de la C. Mónica Diana Torralva Miranda, para venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo, para el evento denominado “concierto marca registrada. **Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable**

**Cabildo Municipal, la propuesta para que se incluya en el punto quinto de dictámenes de comisiones, el dictamen presentado por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria. Siendo aprobada por mayoría en votación económica de quince votos a favor, y un voto en contra del Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día, incluyendo desde luego el dictamen que se acaba de insertar, con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** -----

A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, prosigue con el desahogo del punto **TERCERO** del orden del día, el cual corresponde a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA MOJ/SM/026/2023, CON DISPENSA DE LECTURA; Y RENDICIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de enero del año dos mil veintitrés. **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de enero del presente año ¿Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse por favor levantar la mano?”.** Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: **“Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de las referidas actas de Cabildo, señor Presidente”.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de enero de dos mil veintitrés”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Antes de someter a

votación correspondiente, la señora Síndica ha solicitado el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Sólo para que quede asentado en el acta, no estuve presente en anteriores sesiones por eso no podría yo firmar las actas correspondientes. Gracias”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de enero del año dos mil veintitrés ¿Quiénes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano?”.** Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: **“Aprobado por mayoría, señor Presidente, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de enero del año dos mil veintitrés”.**- La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha doce de enero del dos mil veintitrés. En lo que corresponde a la Secretaría Municipal. Lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción tercera, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

-----  
 A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, informa al Honorable Cuerpo Colegiado, que el punto **CUARTO** del orden del día corresponde al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera con el que se da cuenta, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número RPCyZM/PA/001/2023, de fecha 16 de enero de 2023, presentado por el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera; mismo que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se determina que, para la instalación de juegos mecánicos y electromecánicos en el territorio municipal, es obligatorio contar con una póliza vigente de seguro de responsabilidad civil, por daños a terceros en sus bienes y/o personas, expedida por una compañía de seguros autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese el acuerdo en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Este punto se propone turnarlo a la Comisión de Espectáculos. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso

de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Desea hacer uso de la palabra el proponente, por favor pásenle el micrófono al Regidor Juan”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeros Regidores. Medios de comunicación. Público que nos acompaña. Es nuestra obligación como autoridad municipal salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. En los últimos años se han suscitado diferentes hechos en otras ciudades del País relacionadas con juegos mecánicos, accidentes, que lamentablemente cobraron vidas humanas, es aún más lamentable reconocer que muchos de ellos y sus consecuencias pudieron prevenirse, no me queda duda que la prevención es lo más importante; estar preparados para cualquier emergencia es nuestra responsabilidad, siempre lo he defendido ante esta asamblea y lo he prometido a través de diferentes puntos de acuerdo que he presentado, por eso, hoy propongo que todas las personas que brindan servicios de juegos mecánicos, electromecánicos, deban contar con un seguro de responsabilidad civil, el cual los protege a ellos y a terceros ante cualquier accidente, que por supuesto no deseamos que sucedan, pero para los que debemos estar preparados. Con esto promovemos las condiciones óptimas para prevenir riesgos y garantizamos la seguridad de los usuarios de estos juegos, así como a todas las personas que visitan nuestras ferias y verbenas populares, porque todas y todos los habitantes de este Municipio y las personas que visitan la Ciudad de Oaxaca para disfrutar de la cultura y las tradiciones que tanto nos enorgullecen, merecen seguridad. Finalmente, solicito que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal para que sea incluido en los trabajos de análisis y dictaminación, tanto de la propuesta del Reglamento del Comercio en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, como de la propuesta del Reglamento de Espectáculos, Diversiones y Expresiones Culturales en Espacios Públicos y Privados. Asimismo, solicito se me incluya en el análisis de ambos reglamentos. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. El Regidor Ismael y luego la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente, con su venía. Con la venia de mis compañeras y compañeros Concejales. Primero que nada saludo con afecto a todos los que se encuentran presentes en este salón de Cabildo y a todos los que nos siguen a través de las redes sociales del Municipio de Oaxaca de

Juárez. Primeramente recibo con, más bien, considero una buena aportación lo que hace el compañero Regidor Rosas, todo lo que sume o tenga que ver con el hecho de proteger la integridad física de los ciudadanos, y en el caso particular de quienes hacen uso o quienes asisten a las ferias que son tradicionales en nuestra Ciudad, pero también en el Estado de Oaxaca, como son los juegos mecánicos, quienes hacen uso de esos aparatos mecánicos, el hecho de protegerlo, yo creo que es una buena propuesta, sin embargo, remitiéndome al contenido de su Punto de Acuerdo, obviamente que celebro también que esta propuesta pueda irse al estudio de comisiones conjuntas, primeramente obviamente que sería la Comisión de Reglamentos, pues es la encargada de reglamentar todas las actividades que tengan que ver o que se aplican en el ámbito municipal, y obviamente también la Comisión de Protección Civil, por tratarse de salvaguardar la integridad física de quienes hacen uso de esos aparatos mecánicos; y entonces, remitiéndome al contenido de la propuesta del compañero Regidor, que, reitero, es una muy buena propuesta, obviamente es importante el estudio de ésta, porque hace el comparativo o remite de que en Estados como la Ciudad de México, Chiapas, y no recuerdo que otro Estado se me escapa por ahí, ya hay antecedente de que para el funcionamiento de este tipo de juegos se les requiere de la fianza, obviamente que no podemos comparar a nuestros ferieros con los de six flags y los de la feria de Chapultepec, esos funcionan todo el día, y digo, son juegos mecánicos de otro nivel ¿No? Digo, una fianza de cobertura amplia, pues yo creo que sale un poquito más de cien mil pesos al año, y no creo que nuestros ferieros recaben esa cantidad en las distintas festividades en las que realizan su trabajo. Por ello considero atinado que sí, siendo una buena propuesta deba ser estudiada por diferentes Comisiones, sobre todo por la de Reglamentos, porque en la propuesta de nuevo reglamento que hago sobre las actividades comerciales en vía pública, ya se prevé en el artículo cincuenta y cinco de esa propuesta, el hecho del otorgamiento de una fianza ¿No? Pero sí habría que precisar ahí más en cuanto al tema de la fianza en lo que respecta a la propuesta de reglamento que yo hago; entonces, considero que debe estar incluida la Comisión de Reglamentos, porque consideraría oportuno de afinar la propuesta de solicitud de fianza que, repito, ya se está previendo en la propuesta de nuevo reglamento. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros Regidores. Si bien el Punto de Acuerdo que hoy nos presenta el

Regidor Juan Rosas, que no sólo celebro sino que reconozco la importancia del mismo, derivado precisamente de lo que en su momento se lleva a cabo, que es un nuevo Reglamento de Espectáculos, Diversiones y Expresiones Culturales en Espacios Públicos y Privados, lo cierto es que, sí es muy importante destacar de esta urgente necesidad que hoy nos plantea y trae al seno del Cabildo el Regidor Juan Rosas, porque muchas veces esa diversión, en algunos casos llega a terminar en tragedia, precisamente por no tener en buen estado o contar con juegos mecánicos que pues tengan este mantenimiento, algunos presentan algunas soldaduras, algunos tornillos que muchas veces llegan inclusive a lastimar al momento del juego. Pero sí es importante destacar que todo esto pues busca y por lo que leo dentro del Punto de Acuerdo, llevar no sólo a, pues esta garantía tanto del usuario como también del prestador del servicio, y también se triangula por parte de esta autoridad ¿Por qué? Porque con esto garantizamos dentro de este sano esparcimiento, dentro de este derecho humano, pues el Regidor de Protección Civil, pues busca dentro de este Punto de Acuerdo, por lo que llevó y si bien él ya ha pedido que se turne a Comisiones para su estudio y análisis, pues yo de antemano sí pongo mi voto a favor, porque es un Punto de Acuerdo que no sólo va a dar también esta certeza jurídica a quienes prestan el servicio sino también como Ayuntamiento va a poder empezar a transparentar mucho de lo que ellos en su momento tienen y generan, y el costo beneficio ¿No? Que es de lo que se habla, escuchaba al compañero Regidor Ismael que hacía mención en relación de los costos, de lo que implica, y pareciera que vamos a manera de pérdida; pero no, yo por el contrario veo muy aplaudible y sobre todo reconocer que este tipo de pólizas es necesario, en cuanto a que el usuario pueda tener esa certeza, pero también garantizar que estos juegos mecánicos, que muchas veces llegamos a utilizar, están dentro de la norma y garantizan no sólo la vida y la integridad de los usuarios sino que también el mismo mecanismo como tal, pues no ponga en riesgo a la zona o el lugar donde se lleguen a utilizar, ya que el voltaje que se llega a requerir para la instalación de estos juegos, pues en muchas ocasiones al no contar con las medidas, con el diagnóstico técnico, llega a afectar a los vecinos del lugar, puesto que hay una sobrecarga en los transformadores cuando ellos no llevan su planta propia para el uso de los mismos. Entonces, hay mucho por analizar, y pues bueno, ya tendremos la oportunidad desde la Comisión de Normatividad poderlo atender y abordar, y pues yo sólo insistiría en que mi voto va a favor y siempre en el reconocimiento a estos Puntos de Acuerdo que coadyuvan y benefician no sólo a la ciudadanía, a quienes prestan el servicio y a nosotros como autoridad, que nos obligan

precisamente a transparentar, y que en su momento también nos llevará a una readecuación en lo que implique o lo que planteaban, si esto nos va a tener y no exime de lo que implique la fianza, que es muy independiente a lo que debe de aplicar este Ayuntamiento, pero bueno, ya será materia de estudio todo lo que pueda abonar, mientras tanto, pues va mi voto a favor de este Punto de Acuerdo y el planteamiento que ahí se hace. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra la Regidora Judith Carreño”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeros Concejales. Respecto del Punto de Acuerdo, yo solicitaría que efectivamente se turne a Comisiones Conjuntas, incluida la de Hacienda, y se pueda generar un estudio armonizado con los otros dos reglamentos que están en estudio, y que se analice también el tipo de figura que sería la idónea para generar este supuesto, ya sea el seguro, como lo bien plantea aquí en su Punto de Acuerdo o una la fianza, una la fianza con unos términos amplios, de tal manera que tengan cobertura tanto los terceros civiles como el patrimonio municipal, porque también habría que recalcar que se ha generado un daño al patrimonio; entonces, tendríamos que ver los términos que ampare ambas situaciones, pero a través de una fianza y no de un seguro. Esa sería mi propuesta, señor Presidente y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Con su permiso Presidente. En efecto, yo veo bien la propuesta que nos está haciendo el compañero Regidor Rosas ¿Por qué? Pues porque si bien es cierto que todo mundo tiene derecho al trabajo, pues hasta por el interés de ellos mismos conviene que le puedan garantizar al usuario la seguridad, porque hemos visto de manera lamentable como en ocasiones se pone la feria, en otros lugares del País y aquí, y la persona lleva a sus hijos a la feria y resulta un accidente, y pues para qué, si se trataba de que se divirtieran, no de que se expusiera a un riesgo; entonces, primero, está bien esto. Segundo, ya la compañera Regidora de Hacienda ya plantea el tema de que sea más amplio, que incluya el tema de los daños al patrimonio de los inmuebles municipales ¿Sí? Que también ocurre; y yo insistiría para que en ese acuerdo al que al final se llegue cómo se establezca. Miren, los juegos mecánicos tienen una característica, la mayoría consumen mucha energía eléctrica, y entonces, pues con el debido respeto, cuando uno pone su negocio,



uno paga la energía eléctrica; entonces, habría que considerar también que entre las obligaciones que tengan que adquirir, es presentar el contrato que tienen con la Comisión Federal de Electricidad para hacer uso de la energía eléctrica, porque pues yo lo que he investigado, es que toda esta energía eléctrica que utilizan los ambulantes, los de las ferias y todo, se le carga al recibo del Ayuntamiento; entonces, pues nunca hemos acordado dar ese apoyo para que paguemos su energía eléctrica, yo creo que el que tiene ese negocio, debe pagar la energía eléctrica; y yo veo bien, y creo que si lo revisamos muy bien este Punto de Acuerdo, todos los elementos que aquí se están vertiendo se van a incorporar, y nos va a permitir irle dando más y más orden cada día a la actividad económica en la Ciudad. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Bien, Secretaria, someta a consideración del Honorable Cabildo si este Punto de Acuerdo habrá de canalizarse a las Comisiones Unidas que se han propuesto y que son de Espectáculos, Normatividad, y Hacienda”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, con número RPCyZM/PA/001/2023, sea turnado a las Comisiones Unidas de Gobierno y Espectáculos, Normatividad y Nomenclatura Municipal, y Hacienda. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente asunto en cartera”.- Enseguida, la Secretaria Municipal procede al desahogo del análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número de oficio RSSyAS/06/2023, de fecha 13 de enero de 2023, suscrito y formulado por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; el que se describe en su parte conducente, de la manera siguiente: “...Acuerdo: Primero.- Se instruya a la Dirección de Mercados, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y a la Unidad de Control Sanitario, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales trabaje en conjunto con la Regiduría de Salud, Sanidad y Asistencia Social, en la creación del Programa de Salud en Mercados Municipales. Segundo.- Se instruya a la Unidad de Control Sanitario, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales, realice la implementación del Programa de Salud en Mercados Municipales; así como recorridos de vigilancia y supervisión en los mismos, con la finalidad de verificar su correcta ejecución. Tercero.- Se instruya a la Dirección de Mercados,

dependiente de la Secretaría de Gobierno, facilite la implementación del Programa de Salud en Mercados Municipales, así como la realización de los recorridos de vigilancia y supervisión mencionados. Cuarto.- Se instruye la intervención de la Dirección del Mercado de Abasto, dependiente de la Secretaría de Gobierno para que coadyuve con la Unidad de Control Sanitario, dependiente de la Secretaría de Servicios Municipales brindando el apoyo necesario para que se implemente el Programa de Salud en Mercados Municipales y se lleven a cabo los recorridos en comento. Quinto.- Se instruya a la Coordinación de Comunicación Social, dependiente de la Presidencia Municipal, realice la difusión del Programa de Salud en Mercados Municipales, con fundamento en sus atribuciones conferidas en el artículo 183 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Transitorios: Primero.- En términos del artículo 42 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, el presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Puga”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Público y medios de comunicación que nos acompañan de manera presencial y a través de las redes sociales. He tenido la oportunidad de platicar con varias y con varios locatarios, quienes me solicitaron que presentara este Punto de Acuerdo como una de sus necesidades, especialmente ante la proximidad de la temporada de lluvias. Es importante que no descuidemos nuestros mercados municipales, ya que son una parte esencial en el día a día de las y los oaxaqueños y una atracción turística relevante para nacionales y extranjeros. Este Punto de Acuerdo busca la creación de un programa de salud para los mercados municipales, el cual sería integral y sumaría esfuerzos que antes se encontraban dispersos hacia un mismo fin; el programa se crearía por parte de la Regiduría de Salud, Sanidad y Asistencia Social en conjunto con la Unidad de Control Sanitario y las Direcciones de Mercados, y del Mercado de Abasto; este programa incluiría la promoción de salud, como lo es la higiene de manos y la certificación como espacios libres de larvas, con lo que se prevendrían enfermedades gastrointestinales, arbovirosis, entre otras; también incluiría la limpieza de los mercados, solicitando el apoyo para ello de SAPAO, conforme a su competencia para lo

relacionado con el desazolve del drenaje y la limpieza de las alcantarillas; de esta forma se generaría una calendarización de las acciones para cada uno de los mercados, realizándose conforme a los reglamentos del mercado y salud, de manera que las y los locatarios estén previstos con anticipación de las mismas y puedan organizarse sin que les afecte en sus ventas. Agradezco a las y los locatarios por hacerme su voz en el Cabildo para un tema tan relevante, e invito a mis compañeras y compañeros Concejales a que se sumen siendo su voz, iniciando por la aprobación de este Punto de Acuerdo que nos requiere presupuesto y que para el cual cuento con el apoyo de los Servicios de Salud de Oaxaca para sumar en lo que se requiera. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Regidor Ismael y luego el Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias nuevamente Presidente. Para precisar primeramente de que, obviamente que votaré a favor de la propuesta que hace mi compañero Regidor, además integrante de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a pesar de que, quiero comentar de que ya existe una calendarización para el desazolve de todos los mercados públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez, el cual se va a llevar a cabo en coordinación con SAPAO del Estado de Oaxaca, sin embargo, la propuesta que el compañero Regidor hace, seguramente complementa esa actividad que ya está previamente agendada y que iniciará en la primera semana de febrero de este año; entonces, pues como, digo, todo lo que suma, pues ayuda, entonces, es por ello que haciendo esa observación votaré a favor el Punto de Acuerdo de mi compañero Regidor. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muy buenas tardes a todas y a todos. Con su permiso Presidente. Con el permiso de todas mis compañeras y mis compañeros. Saludo con gusto la propuesta, yo le sugeriría al proponente con respeto y con conocimiento de causa, de que se pueda turnar a la Comisión que él preside, para la presentación del programa, porque lo que se está proponiendo es la creación de un programa, y lo que leí en el Punto de Acuerdo, lo que leí en el Bando de Policía, el artículo cincuenta y nueve dice: *“las Regidoras y los Regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento tienen las facultades para modificación, reformas, reglamentos y disposiciones generales”*; y directamente la Comisión de Salud y Asistencia Social, en el artículo ochenta y nueve tiene a su cargo el despacho de los siguientes asuntos *“proponer estrategias,*

*programas, preventivos y campañas de difusión de información*”; y yo creo que las Secretarías y Direcciones a las cuales se está refiriendo tienen un programa, las Secretarías presentan un programa anual; entonces, yo lo que, salvo mejor opinión del proponente, es que se pudiera turnar a su Comisión, armar él el programa y posteriormente presentarlo al ejecutivo, ya que el ejecutivo es el que por obvias razones ejecuta los programas que tiene el Ayuntamiento; se me hace una muy buena propuesta, nada más yo lo que diría es que se pudiera armar primero el programa y posteriormente ejecutarlo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Bien señor Presidente. Si bien son dentro de todas las facultades efectivamente que tiene como atribución cada Regidor y Regidora, precisamente no sólo en la titularidad de la Regiduría sino en esta construcción del bien Ayuntamiento, pues primero celebrar y reconocer este Punto de Acuerdo que nos lleva precisamente a no sólo la implementación sino la aplicación en programas como tal, que son en beneficio de la sociedad pero que son urgentes, y que ya máxime iniciado el mes de enero, donde nuestras áreas operativas ya debieron haber presentado planes y programas de trabajo para arranque del mismo, pues yo pediría y daría mi voto a favor precisamente para que en esa celeridad y construcción, y con las facultades que él tiene, independientemente de que como Presidente de la Comisión llame con posterioridad a mesas de trabajo, a sesiones donde éstas se puedan aplicar y aterrizar no sólo en nuestro Ayuntamiento, porque recordemos que los Regidores pues no somos operativos, por ello entiendo la importancia de este Punto de Acuerdo para que en forma transversal las áreas operativas puedan llevar a cabo y aplicarlo; así es que, va mi voto a favor de este Punto de Acuerdo, pero también poner también el tema de la Regiduría de Derechos Humanos para que dentro de estas mesas de trabajo sean consideradas, Regidor, y poder coadyuvar y contribuir dentro de todo lo que aplique para que este programa no sólo se lleve a cabo, aterrice, sino que más adelante de requerirse, y el próximo año, el dos mil veinticuatro, ya lleve un presupuesto como tal y un calendario que no se modifique y que tenga que estar viniendo a Cabildo para el visto bueno. Así es que, va no sólo mi voto sino mi reconocimiento porque esto para lo que fuimos mandatados y estamos facultados en requerir. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Judith”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente, compañeros. Coincido con la

solicitud de que se turne a Comisiones y se arme el programa en su caso, porque cuando generamos instrucciones de esta naturaleza, muchas veces decimos no genera presupuesto o no requiere presupuesto, pero hay letra chiquita, y nos ha pasado, que en el momento de la ejecución sí requieren un presupuesto ¿No? Y ahí es donde se traba un poco el tema ¿No? Y no avanzan como uno quisiera; entonces, en estos casos sí exhortaría, en general a todos cuando presentemos una propuesta que implique acciones en la estructura, definamos bien y analicemos si requieren o no, pero ya en un documento, porque ahorita simplemente dice, el programa no requiere presupuesto, pero no tenemos cuáles son los pasos o en qué va a consistir ese programa para poder analizar si realmente requiere o no de presupuesto. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buenas tardes de nueva cuenta. Miren, aunque resulte así como muy formalista, pero la autoridad estamos obligados a apegar nuestra actuación a lo que dice la ley, las normas, y entonces, el capítulo cuarto que se refiere a las Comisiones del Ayuntamiento, de la Ley Orgánica Municipal, en su artículo cincuenta y cinco, dice: *“las Comisiones tendrán las atribuciones siguientes, fracción primera, formular y proponer al Ayuntamiento un programa para la atención de los servicios públicos de que se trate”*; yo quisiera pedirles compañeras y compañeros Concejales que acatáramos este asunto, y en este sentido, en virtud de la Regiduría que tengamos asignada, hagamos estas propuestas, pero tal y como lo marca la ley, es decir, la Regiduría lo presenta a la Comisión, la Comisión formula propuestas, y entonces, pues se las planteamos aquí al Presidente que es el jefe del ejecutivo, para que él las instrumente y las ejecute, porque yo creo que sí estamos obligados a decirle a la ciudadanía, porque a veces yo recibo reclamos que, pues la verdad me da pena, porque a mí me dicen, oiga usted es el Regidor, usted por qué no ve que venga el carro de la basura, porque mi función no es darle instrucciones al del carro de la basura, es cumplir con las obligaciones que señala la Ley Orgánica Municipal, y quien dirige las funciones ejecutivas en el Municipio, es el señor Presidente Municipal a través de sus Secretarios y todo el entramado de la administración; entonces, es correcto lo que está planteando el compañero, pero yo digo que nos atuviéramos más a la ruta institucional, lo que dice la norma, o sea, salvo que cambie, pues así dice; yo en ese sentido, como Presidente de la Comisión de Normatividad, discúlpeme pero yo voy a votar en contra, porque tenemos que re canalizar todo por el camino, porque si no, entonces, estamos omitiendo lo que dice la norma, y la norma es

clarita, dice que la Comisión sí puede hacer propuestas; yo exhortaría al compañero Regidor que convoque a la Comisión, hagan una propuesta de un programa, un plan, que inclusive pueda incluir aspectos acerca de financiamiento de esos planes, hacer una propuesta, la ruta, cuánto cuesta hacerlo, y entonces sí, traerlo al Cabildo para que mandemos a nuestro primer Concejal, que es el Presidente, para que lo lleve a la práctica y que se ajuste a nuestro presupuesto. Entonces, yo por esa razón sí voy a votar en contra. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. El Regidor proponente, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Sí, muchas gracias, he escuchado con atención a mis compañeras y compañeros. Y comentarles, primero que nada esta es una propuesta que viene de la gente, de los locatarios, ellos exigen que primero que nada el tema de la lavada, que es muy importante, que ya hizo mención el Regidor, que ya hay un calendario, el cual se agradece, porque ellos mismos mencionan que el mercado huele mal, que viene la temporada de lluvias, y es por eso que el programa que menciono es únicamente para promoción de la salud; como lo mencionábamos hace unos minutos, como Ayuntamiento nosotros debemos de coadyuvar a la promoción de la salud. De hecho tengo el antecedente de que en el dos mil veinte, ya se realizó un programa de higiene de manos que no requirió ningún presupuesto, ni siquiera pasó por el Cabildo; entonces, lo que se requiere con este programa es, darle a conocer a las y los locatarios la promoción de la salud; y otro ejemplo, es que por ejemplo, el mercado Veinte de Noviembre tuvieron que hacer una certificación de espacios libres de larvas, incluso esto lo hicieron sin ayuda del Municipio, esto lo hicieron con ayuda de los Servicios de Salud de Oaxaca, y eso es justamente lo que intentamos hacer, apoyar a estos mercados para que ellos puedan certificarse, incluso como mercados saludables, como ya lo es el mercado Veinte de Noviembre; por eso digo y menciono que nos involucramos ningún tipo de presupuesto, lo único que vamos a hacer es darle la promoción necesaria que necesitan las y los locatarios para el tema de la salud, y que podamos de hecho coadyuvar para que todo los mercados del Municipio puedan certificarse, no nada más como cien por ciento libres de larvas sino como mercados cien por ciento saludables. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. El Regidor Ismael quiere hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias. Para robustecer lo que comenté en mi participación anterior, aquí

tengo el oficio SGDM/50/2023, de fecha nueve de enero del dos mil veintitrés, por medio del cual la Directora de Mercados, la Profesora Amira Martínez le hace llegar al Arquitecto Omar Pérez Benítez, Director General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, una propuesta de calendario de actividades de desazolve en los mercados públicos de Oaxaca de Juárez; por ello digo que la propuesta del compañero Regidor, pues vendría a robustecer esta propuesta de calendario que iniciaría el martes veintiuno de febrero del presente año, para desazolvar el drenaje de todos los mercados públicos del Municipio de Oaxaca de Juárez, sin embargo, yo considero de que cuando hay que llevar a cabo actividades que vayan en beneficio de la ciudadanía o de los sectores comerciales, o de cualquier sector, pues yo creo que no hay que caer en tanto burocratismo sino al contrario, ver la manera de facilitar que los beneficios lleguen a la gente cuando hay una buena intención en ello, por ejemplo, como el compañero René Ricárdez que nos ha compartido sus fotos donde va a ofrecer artículos de primera necesidad a las Colonias, y pues nadie le dice que presente un Punto de Acuerdo; o el hecho de ir a regalar pintura a las Agencias, pues nadie le pide que presente un Punto de Acuerdo, es una actividad noble ¿No? De buena fe, que no requiere de permiso del Cabildo, va en beneficio de los ciudadanos; entonces, yo creo que todo lo que voy en beneficio de la ciudadanía, creo que no deberíamos de ponerle peros. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. La Regidora Mirna quiere hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, precisamente por lo delicado que acabo de escuchar y porque sí es alarmante que como Regidores demos ese tipo de comentarios, sí hago uso del micrófono porque, si su servidora, otro Regidor quiere ir y regalar insumos y regalar pintura, y regalar juguetes y tomarnos la foto y todo lo demás, eso es muy en lo particular, pero no caigamos en la confusión de lo que nos toca como Regidoras y como Regidores y que es importante ¿Porque es importante tenerlo reflejado en programa y llevarlo a cabo? Porque esto precisamente nos deriva un diagnóstico, y si bien lo que él está hablando, el Regidor Ismael, en cuanto al desazolve y todo lo que implica, que es un programa que ya trae ADOSAPACO y que ya viene un calendario, que en su momento se viene generando con otro orden de gobierno que es el estatal, sí retomemos y veamos la parte de esta autonomía municipal, de este orden municipal, que lleva precisamente a generar esos programas o que bien se deben de encauzar como programas, y que de no hacerlo así, de nada sirve que andemos como Teresa de Calcuta entregando y cambiándole la vida a la gente, si no lo reflejamos ni en gráficas ni en números,

porque entonces no hay un diagnóstico y no identificamos el problema, de ahí la importancia de lo que hoy veo que está planteando el compañero Regidor Pablo, que si bien hace mención no tiene un impacto de dinero ¿Por qué? Porque no va a regalar insumos, no va a dar cosas, va a una parte de algo que este Ayuntamiento siempre se ostenta, que es de ser una Ciudad Educadora ¿Y qué es lo que se está buscando? Es educar, y entonces, si ADOSAPACO va a empezar con el desazolve y todo lo que implica, que ya es necesario, precisamente previendo el tema de las lluvias y todo lo que lleva, lo cierto es que esto que hoy se está poniendo, es lo que necesitamos para que en su momento las áreas operativas en base a este diagnóstico puedan identificar como un problema o bien como un acierto, para saber a cuántos está beneficiando este tipo de campañas y en su momento si se identifica un problema, poderlo abordar desde la parte operativa y ponerle ahora sí un presupuesto para solventar el problema; lo mismo pasó en los panteones con la implementación de la utilización del arena mojada y todo lo que implica, para evitar estos cuadros de enfermedad. Entonces, yo sí diría, en verdad, no tomaremos a la ligera el tema, sí es muy importante ¿Por qué? Porque de esta educación, de lo que se lleve a hacer de esta campaña, de esta concientización, vamos a poder identificar, tener un diagnóstico, que es lo que siempre nos falta, no sé cuántos programas o proyecto le hayan ya presentado a Tesorería, el IMPLAN tenga en lista, yo aquí no he escuchado que el IMPLAN ya tenga visualizado esto, pero sí es muy importante no dejarlo; y yo en este tenor sí insistiría en que a diferencia de todo el proceso; hoy veo que se insiste mucho en esta parte del procedimiento, algo que celebro, porque su servidora ha sido de las primeras que pide el paso a, b y c para poder llegar a una dictaminación y conclusión, pero hoy lo que escucho que se está poniendo es precisamente ya dar arranque a una campaña que de entrada ya se nos viene el tiempo encima, porque ya hemos casi concluido el mes de enero, y que sería muy importante; yo lejos de pedirles como una resistencia o de descartar por quien es el proponente, que nos vayamos al tema de la propuesta y de que esto veamos que sí se pueda generar, y que de ahí, la información que ellos generen y se diagnostique dentro de los mercados, pues nos va a servir precisamente para poder atender la problemática que se llegue a identificar, o bien, saber cuáles son los factores, cuántos son los beneficiarios, hombres, mujeres, y quienes están acudiendo a nuestros mercados, y esta información se va a manejar en forma transversal con las áreas de salud y la que se tenga, porque también hay que destacar, no contamos con un área, una Dirección, una parte operativa en materia de salud dentro de este Ayuntamiento, y como esto nos impacta en muchos temas, máxime que venimos



saliendo de una pandemia, que pues nos llevó a más de dos años. Hasta ahí mi comentario, pero yo sí insisto nuevamente no sólo en el tema del voto a favor sino poderlo implementar y que esto nos lleve a generar diagnósticos, información que va a ser de utilidad, no sólo para esta área, yo considero que para muchas áreas, para el mismo comercio como tal y para los mismos mercados. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. El Regidor René, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “A ver compañeras y compañeros. Yo quiero precisar, me parece correcto o que se haga un programa como el que nos ha dado el compañero Regidor, pero yo lo que les quiero pedir, por favor, es que sigamos los procedimientos y respetemos las competencias. A ver, aquí todos los que estamos aquí llevamos a cabo algunas actividades, el propio Regidor Puga, proponente, él lleva a cabo una loable labor de la promoción de la salud visual a través de una inversión propia de él, personal, que no usa recursos del Municipio, como tampoco use recursos del Municipio algunas actividades que yo hago y que otros compañeros hacen, y esas pues no tienen por qué pasar por un acuerdo de Cabildo; ni él nos pidió autorización para tener este módulo móvil de salud visual, ni yo le he pedido autorización al Cabildo para hacer algunas propuestas y programas directamente, que no utilizan ni recursos materiales ni económicos, ni de personal del Ayuntamiento en términos que le corresponde a la administración que encabeza el Maestro Neri y que es su competencia de él, y para eso sí le podemos hacer planteamientos como Comisión, yo como Regidor de Bienestar puedo hacer un planteamiento de algunos programas para que los vote el Cabildo y los ejecute el área competente, no para que el Secretario de Bienestar y sus colaboradores, yo les diga cómo lo van a ser, no, yo en el planteamiento de solución de un problema lo planteo a Cabildo, lo vota Cabildo y es de competencia del Presidente ejecutarlo con su aparato administrativo; yo digo que esa es la razón, no confundir; yo sí estoy de acuerdo en lo que está planteando el compañero, yo digo que es más directo pues ya, él puede ir ahí, ponerse de acuerdo y organizar el programa para que se haga eso, para diferenciarlo de lo que son las acciones de la administración municipal, que es diferente. Gracias. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Nada más para comentar, yo acabo de escuchar a la compañera, y pues ya prácticamente tiene el plan hecho, lo acabo de escuchar relatarlo,

pero creo que hay cosas que si no se plasman pues simplemente no salen, y yo estoy de acuerdo que es un buen programa, o sea, yo no descalifico que sea un buen programa, más bien lo que considero es que se tiene la facultad, cualquiera de los Regidores, y más si es en su rama, la Comisión de citar a los responsables para la creación de un programa, y no precisamente tiene que pasar por el Cabildo sino más bien es la acción la que se tiene que hacer ¿Por qué planteo que se tiene que escribir, y por qué se tiene que programar y porque así como lo dijo la que me antecedió? Sacar la estadística, sacar los resultados, porque platicando con la Unidad de Panteones, el programa de arena no sirvió, la gente lo ocupó para otra cosa, y no precisamente para lo que habíamos votado; entonces, considero que es importante la planificación ¿No? Yo estoy de acuerdo que las acciones políticas, sociales, para los que nos interesa eso, está bien, hay que pasarlas al Cabildo para que nos aplaudan; pero si el enfoque precisamente es ayudar a la ciudadanía, pues hay que planificarlo, de verdad que, pues tenemos toda la facultad de llamar a cualquier Secretario para decirle, ese es el programa que nosotros estamos proponiendo, hay que armarlo de manera conjunta; el problema cuando no se planifica, es precisamente lo que pasa, lo que dijo la Regidora Mirna, no hay estadística, no sabemos si funcionó, no sabemos cuánto se gastó, porque toda acción sí genera un gasto; el que se mueva de un camión de aquí a algún lugar, genera un gasto, algo que no estaba programado, y dejemos si es gasto grande o pequeño, si lo que queremos son los resultados. Entonces, yo lo único que planteo es, precisamente, yo estoy de acuerdo con el programa, uno, no se tiene que pasar por el Cabildo porque es una acción de manera directa que creo que se puede generar a través de las Direcciones, y que primero tiene que haber una planeación o el programa, porque aquí se está proponiendo que sean las Direcciones que hagan el programa, y no al revés, no la Comisión va a hacer el programa para que las Direcciones ejecuten; entonces, considero que por un orden tendríamos que nosotros proponer el programa para que se pueda ejecutar de manera posterior y no plantear algo que no está programado sino se está planteando la acción, pero no la programación, y entonces para eso pues hay que tener el diseño, hay que tener un programa, hay que tener estadística, hay que ver si funciona o no funciona, cuáles son los lineamientos, si va a tener lineamientos o nada más lo vamos a hacer así porque sí; entonces, yo considero que es mejor que lo turnemos a la Comisión, que el mismo proponente la preside, y que se mande a citar a los responsables, pero la creación del programa tiene que venir de la Comisión; si no le vamos a poner más trabajo al sistema operativo que tenemos, que aparte de que todo el tiempo están en calle, pues tienen ahora que escribir un programa;

entonces, es un tema de procedimientos, más allá de la ejecución”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidor Puga”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muchas gracias señor Presidente. Comentando por ejemplo con el tema de la arena que mencionaba el Regidor, eso es algo que me solicitó y me pidieron los Servicios de Salud de Oaxaca, no es algo que se me ocurre a mí y que yo investigo, no, es algo que los Servicios de Salud de Oaxaca me piden a mí como Regidor para coadyuvar con ellos; en este punto que estoy presentando pasa exactamente lo mismo, los locatarios son los que me piden el tema de la concientización y la promoción de la salud, eso es lo que estoy proponiendo. Ahora, estoy de acuerdo con que la Comisión de Salud, la cual presido, debe de estar involucrada; y en el punto menciona que la Comisión de Salud va a participar en la elaboración del programa, así como las áreas operativas participaran en la elaboración, porque ellos van a ser quienes la van a aplicar a fin de cuentas; entonces, todos vamos a estar en la elaboración del mismo, el cual, vuelvo a insistir, que es tema de la promoción de la salud. Y con el tema de la unidad móvil, como lo menciona el Regidor, sí, es con presupuesto propio, pero cuento con todos los permisos municipales correspondientes para dónde están instalados. Es cuanto señor Presidente. Y para terminar, sí me gustaría, como solicitante, que se sometiera a votación. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Pues creo que se han recibido todas las apreciaciones que el punto amerita, y entonces instruyo a la Secretaria para que someta a consideración del Cabildo, el punto de acuerdo que hemos analizado hasta este momento”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio RSSyAS/06/2023, suscrito por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. El cual es aprobado por mayoría en votación económica de once votos a favor, por cinco votos en contra, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- El siguiente asunto en cartera, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PA/RDEyMR/03/2023, de fecha 16 de enero de 2023, suscrito en conjunto por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, y por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga

Domínguez; mismo al que la Secretaria Municipal le da lectura en los siguientes términos: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Dirección de Regulación de la Actividad Comercial para que en coadyuvancia con la Comisión de Salud, Sanidad y Asistencia Social exhorten a los propietarios de establecimientos comerciales, industriales y de servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez, a cumplir con las recientes reformas al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco. Segundo.- Las dependencias Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección de Regulación de la Actividad Comercial presentarán al H. Ayuntamiento, el porcentaje de avance sobre el proceso referido, además de las acciones implementadas, de manera mensual hasta su cabal cumplimiento. Tercero.- Remítase el presente al Secretario Municipal para que por su conducto se le dé el trámite correspondiente. Cuarto.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal que por turno le corresponde, asegurándose la publicación oportuna...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Desea hacer uso de la palabra la Regidora Irasema y luego la Regidora de Hacienda".- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: "Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Buenas tardes público que nos acompaña y quienes nos ven a través de los diferentes medios de comunicación. En México es cierto que hay diversos tipos de problemas de la salud y que además al Estado nos cuesta un presupuesto bastante considerable. En este momento, al hacer frente a la problemática del consumo del tabaco, no está en riesgo el futuro de México sino el presente de nuestras niñas, niños y adolescentes, así como de la población en general, por las consecuencias que enfrentan derivado de esta adicción. En nuestro País fallecen cincuenta y un mil personas cada año, es decir, ciento cuarenta y uno al día, a causa de la adicción al tabaco, y peor aún, más de uno punto dos millones a consecuencia de la exposición indirecta al humo. Como se ha mencionado en diversas ocasiones, el tabaquismo es un asunto de salud pública, hace rendir cuentas al presupuesto de cada entidad y a nivel federal; un estudio del Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria, institución académica independiente, reveló que en dos mil veinte, los costos directos de la atención por enfermedades asociadas al tabaquismo ascendieron a ciento dieciséis mil, ciento cincuenta y un millones de pesos, que representa el nueve punto tres por ciento del gasto anual en salud. En el estado mexicano, es el estado mexicano el que debe

salvaguardar el interés superior de la niñez y adolescencia, evitándoles el riesgo de que sean atraídos desde etapas muy tempranas por los productos de tabaco. Como sociedad oaxaqueña y siendo un Estado receptor de turistas a nivel nacional e internacional, debemos ser responsables, y por ello, invito a ser conscientes y tomar acción a cada uno desde el ámbito que nos corresponde para proteger a nuestra población y ambiente, acatar las medidas regulatorias referidas al control del tabaco, y dentro de la administración pública municipal somos responsables de implementar acciones para evitar más riesgos a la población y que han sido previamente establecidos en nuestro Plan de Desarrollo Municipal dos mil veintidós, dos mil veinticuatro. Las leyes contra el humo protegen la salud de los no fumadores, no perjudican a los negocios y animan a las personas a dejar de fumar. Es por ello, que en este Punto de Acuerdo que me acompaña mi compañero Regidor de Sanidad y Asistencia Social, solicitamos que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Dirección de Regulación Comercial, se exhorte a todos los propietarios de todos los establecimientos comerciales, principalmente restaurantes y bares, a que se acaten las nuevas disposiciones que en materia del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco se han reformado recientemente; esto es una invitación además que en este momento estoy haciendo a todos estos establecimientos a que se sumen a acatarla. Por el bien de nuestros niños, por el bien de nuestros adolescentes, por el bien de los adultos mayores y por un México libre del consumo de tabaco. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Puga”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Muy buenas tardes nuevamente. Con su venia señor Presidente. Los Servicios de Salud de Oaxaca mencionan que nueve punto cinco por ciento de la población oaxaqueña tiene el hábito de fumar, lo que representa a doscientas cincuenta y dos mil personas con mayor riesgo de padecer cardiopatías y otras enfermedades cardiovasculares. El dieciséis de diciembre del dos mil veintidós, se expidió el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, lo que genera es la prohibición total de publicidad de productos de tabaco para no alentar su compra para su consumo; la prohibición de fumar se extenderá a espacios abiertos como terrazas, parques, canchas, estadios, entre otros; se deben poner mensajes sanitarios en todos los productos elaborados con tabaco, para que la población tenga muy claras las consecuencias de estos productos. Por ello, en conjunto con mi compañera Regidora de Desarrollo Económico y

Mejora Regulatoria, presentamos este Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección de Regulación de la Actividad Comercial, en conjunto con la Comisión de Salud, Sanidad y Asistencia Social exhortemos a los propietarios de establecimientos comerciales, industriales y de servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez a cumplir con las recientes reformas al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, ya que como indica la Ley Estatal de Salud, los Municipios somos coadyuvantes en materia de salud como promotores, por lo cual es importante que quienes desarrollan una actividad comercial relacionada con la venta de productos derivados del tabaco o en los cuales se puedan llegar a consumir los mismos estén informados en relación a estas mejoras. Por mi parte, en conjunto con mis compañeras integrantes de la Comisión de Salud, Sanidad y Asistencia Social, desarrollaré una campaña de concientización a través de redes sociales y de pláticas a jóvenes. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna, Perdon antes estaba la Regidora de Hacienda”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Gracias señor Presidente. Compañeros. Retomando el punto, considero que no se requiere un exhorto para que los ciudadanos, los empresarios y todos apliquen lo que nos marca ya una norma federal, fueron modificaciones al Reglamento, a la Ley General del Consumo del Tabaco. No me opongo a que se haga de conocimiento, creo ese es el punto, no tanto exhortar a un solo gremio sino generar una concientización general, porque no sólo es en los restaurantes, bares, terrazas, sino es en todos los espacios públicos donde genere alguna situación de convivencia con más de dos, tres personas; entonces, creo yo que el punto debiera extenderse a generar una concientización por parte del Municipio, a través de sus redes sociales, a través de todo su entorno de comunicación, para que esta información sea de conocimiento general, no un exhorto directo a los empresarios ¿No? Entonces, yo lo que propondría, aparte de que en su momento si aprueban que se genere el exhorto, es generar una comunicación de la norma federal para que todos los ciudadanos tengamos conocimiento y no sólo un gremio. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Primero destacar que sí coincido mucho con lo que ha planteado la Regidora Judith, Regidora de Hacienda, quien me antecede en la intervención de la palabra, pero sobre todo porque este tema de contar con

nuestros espacios libres de humo de tabaco, que si bien ya hay muchos espacios certificados y marcados como tal, y donde todo el año pasado se estuvieron llevando a cabo diversas series de conferencias, talleres, información y capacitaciones por parte también de la Regiduría de Salud, con quien me tocó ver muchos de estos temas en coadyuvancia, verlos también con CAPA, que en su momento también llevaba a la par no sólo el tema del uso y consumo de tabaco, la utilización de los voperos, que era parte también de lo que se ponía mucho de moda entre los jóvenes, sobre todo porque este consumo ya le ponían sabor, y pues era muy ya como habitual ver en nuestro centro histórico, en el pañuelito, en Santo, como se refieren los chavos, pues en esta gran fumarolas que se llegaban a hacer y todo lo que implica; voy al sentido y lo que plantea en su caso también la Regidora de Hacienda, que, pues yo pediría que dentro de este planteamiento que se hace, más allá de que sea como un exhorto, que sea contemplada e incluida el área de Comunicación, Comunicación Social de este Ayuntamiento, para que genere la infografía respectiva a esta petición y sea Comunicación Social quien dé giro a este tipo de campaña a través de todos los medios, llámese electrónicos o la radio, y todo lo que implique, pero también que se certifique y que se vean todos los espacios que siguen estando libres de humo, es una campaña que en su momento se genera, pero que es muy importante contar con esta infografía, de hecho desde el año pasado también, a petición de la misma Regiduría, pues se había quedado pendiente el tema de generar toda la infografía; yo considero que hoy con no sólo el Reglamento de esta Ley General para el Control del Tabaco que opera ya y va a aplicarse a nivel federal, pues nos lleve a esta regularización. Y por último, tener el cuidado, y ahí verificar con nuestros inspectores, en el caso de los dispensadores, señor Presidente, porque hay centros comerciales que cuentan con dispensadores, donde ya ellos pueden adquirir en forma directa los vopos o voperos como se llame para efecto de tener sus cigarros electrónicos, o bien las cajetillas, y éstas están en los dispensadores, entonces, ahí no verifican si el que solicita o adquiere el producto es menor de edad; entonces, si vamos a entrarle a este tipo de campañas, que yo celebro desde la Regiduría de Derechos Humanos, sí pediría que en este tenor nos va a llevar a un movimiento general dentro de nuestro Ayuntamiento, porque los dispensadores no están siendo vigilados, por eso coincido con lo que plantea la Regidora de Hacienda, de que no sólo debe de ir marcado sólo para un sector empresarial sino esté es muy amplio, porque por ese lado es donde no hemos tenido el control y donde tampoco hay una regulación al mismo, a pesar de que viene en la norma. Entonces, si se puede incluir dentro de esta petición o propuesta que no coincido con la palabra exhorto, que se pueda

tener en este tenor por parte de la Dirección de Comunicación de este Ayuntamiento, para efecto también de ir a la par con el tema de la infografía, y pues bueno, desde luego reconocer siempre el trabajo de mis compañeras y compañeros Regidores para la elaboración del mismo punto presentado hoy a Cabildo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora ¿Alguien más que desee participar? Bien, pues ha habido aquí algunas apreciaciones adicionales al Punto de Acuerdo que presentan dos compañeros, una compañera y un compañero regidor, respecto del promover el contenido de la reforma al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, y básicamente lo que se está ampliando, es el aspecto informativo, y me parece que esto es relevante, es relevante que la comunidad sepa, en nuestro Municipio se sepa, y desde luego por la importancia que tiene nuestro Municipio irradia esta información hacia los demás, acerca del contenido de esta reforma al Reglamento. De modo tal que, con estas consideraciones, Secretaria, le pido someta a consideración del Cabildo si es de aceptarse el punto de acuerdo”.- **La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PA/RDEyMR/03/2023, signado de forma conjunta por la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, y por el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez. Mismo que con las consideraciones vertidas; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Se continúa con el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número RJyDyAGSV/PA/001/2023 de fecha 16 de enero de 2023, suscrito por la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; que se describe en su parte relativa por la Secretaria Municipal, de la forma siguiente: “...Punto de Acuerdo: Se instruya a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Protección Civil del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca de Juárez para que con pleno respeto a los derechos humanos y de manera comedida persuada y, en su caso disuada a las personas que estén consumiendo cannabis y tetrahidrocannabinos (THC) en el parque conocido como “El Llano”, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez así como en la inmediaciones más cercanas a cualquier espacio educativo público y/o privado para que se abstengan de manera



inmediata de hacerlo y en caso de que la o las personas continuaran consumiendo el enervante sean conducidas ante el Juez Cívico Municipal en turno para que se proceda conforme a derecho, esto derivado de la ausencia de legislación aplicable al caso que nos ocupa. Por último, en caso de haber legislación vigente se declare su abrogación y queden sin efecto las autorizaciones o permisos para consumir cannabis y tetrahidrocannabinol (THC) en los espacios públicos ya señalados anteriormente. Y esta disposición se publique en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar. Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal. Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal que por turno corresponda. Solicitando sea turnando la presente propuesta para su análisis y dictamen a las comisiones correspondientes...”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Adelante Regidora Jocabed”.- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Buenas tardes a todas y todos. Este Punto de Acuerdo que estoy proponiendo tiene como objeto principal el proteger a uno de nuestros parques más emblemáticos que tiene una gran y enorme afluencia de personas deportistas, de jóvenes, de niñas y niños que van a hacer diferentes actividades recreativas, para que sea un espacio libre del uso de cannabis; el uso del cannabis además yo sé que puede ser un tema un poco... Hay una línea muy delgada en este discurso, en este diálogo, y si bien el Punto de Acuerdo tampoco es perfecto, habrá que añadir, habrá que irnos alineando a las nuevas disposiciones nacionales, estatales y por supuesto aquellas que nosotros determinemos como Municipio en su total autonomía. Yo considero desde una posición conservadora, que la máxima protección la debemos fijar a nuestras niñas y niños, aquellos que hacen y hacemos deporte, y considero que este es un buen momento para ir protegiendo este espacio, que si bien el cannabis y su uso no tienen una legislación ya determinada, se irá reglamentando y entonces será momento de irnos alineando, como bien antes dije, a toda disposición que la federación disponga para este tema, mientras tanto, pido a este Cabildo, a mis compañeras y compañeros Concejales que permitamos que las niñas, los niños y los deportistas estén libres de la observación, de la imitación, porque los seres humanos también aprendemos por invitación; este es un tema que ya se habían traído antes a Cabildo, yo reconozco el trabajo de mis compañeras y compañeros, entre ellos la Regidora Mirna, quien ha estado muy al

pendiente en Comisiones también, de la regulación del uso del cannabis, sin embargo, en este momento lo que estoy proponiendo es proteger al parque el Llano del uso de cannabis, también a petición de muchos prestadores de servicios, escuelas que están alrededor, además este Punto de Acuerdo también propone proteger a las niñas y niños para que ninguna persona pueda usar el cannabis a menos de cien metros de cualquier institución educativa, ya sea pública o privada. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias ¿Alguna participación? La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Con su permiso señor Presidente. Si bien este tema como ya lo ha planteado mi compañera Regidora Jocabed y que hoy nos presenta como un Punto de Acuerdo nuevamente, mismo que celebro y reconozco, y digo reconozco porque hay que en verdad tener mucho tesón y demás, pero sobre todo un compromiso con la sociedad para insistir, sobre todo porque durante más de ocho meses se trató y se buscó en este tenor de generar conciencia, de algo que ya viene normado, de algo que federalmente ya existe como tal, y que en su momento trajo mucha polémica a nuestro Ayuntamiento; si bien anterior la propuesta que se generaba era para dejar precisamente libres de cannabis a nuestros espacios públicos llámese parques y jardines, tal y como lo rezaba el Punto de Acuerdo y donde buscamos proteger en primer lugar y ponderar el derecho del menor y de la niñez, lo cierto es que, pues también quedó muy marcado, muy claro que el tema al que lleva precisamente el punto de acuerdo, va también en esa protección a nuestros adultos mayores, a mujeres embarazadas, a deportistas, jóvenes y todo lo que implica; así es que, más allá de lo que puedan argumentar o decir en el tema de la fundamentación que hoy se expone y se plantea dentro del Punto de Acuerdo, yo lo veo como esta importancia de, no importa quien lo haga, lo importante es que se haga, y así lo rezaba Lázaro Cárdenas; entonces, dentro de esa cita, yo sí quiero establecer que para mí veo en buen tenor el Punto de Acuerdo, y si hoy para poder dar el primer paso, es sólo irnos al tema del Llano, pues en este tenor diría va, porque yo pediría que el segundo paso fuera el Barrio de Jalatlaco, donde los vecinos y las vecinas constantemente, los COMVIVE y todos están demandando precisamente ese derecho humano y que hoy se les está privando. Así es que, va no sólo mi voto a favor sino el reconocimiento por ante situaciones o argumentos ya presentados y dados, en los cuales no hubo este eco, yo considero y apelo que el día de hoy esta nueva propuesta y el planteamiento que hace la compañera Regidora Jocabed, pues sea escuchada, porque lo importante es que vayamos generando conciencia; y yo no lo hago desde un punto tanto

conservador o como lo puedan plantear, lo hago desde ese derecho humano que tenemos por la dignidad de la persona, pero sobre todo, porque como sociedad debemos y podemos alcanzar todas y todos en ese respeto y privilegio que tenemos por estar vivos. Así es que, pues va en ese sentido señor Presidente mi voto a favor, y ya todo lo que haya que subsanar y generar más adelante para que esto siga ponderando y siendo atendido por nuestro Ayuntamiento, pues se pueda generar; veo con agrado que si el tema del tabaquismo nos preocupa, el tema de ocuparnos en el consumo de cannabis, pues sé que generará polémica, pero también es importante ir avanzando en todos estos temas. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. La Regidora Judith y luego la Regidora Claudia”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeros Concejales. Público que nos escucha. Es cierto que hay que empezar a construir la ruta que debe seguir el Municipio en el tema, pero también de pedir que se vote en esos términos en los que se planteó el Punto de Acuerdo, no comparto en su totalidad el contenido. Coincido que en nuestra policía debe ya generar algunas acciones de disuadir, pedir que no consuman delante de los niños, de personas adultas o de alguien que no esté conforme a ese consumo, porque finalmente esto viene de una acción de inconstitucionalidad dictada por la Suprema Corte, no solamente en los parques sino en cualquier lugar donde se manifieste alguna oposición al consumo. Pero dentro del Punto de Acuerdo se está pidiendo que la policía en caso de que esta persona no deje de consumir, sea remitida al Juez y que se realicen las acciones conforme a derecho; esa misma situación fue la que observé cuando la Regidora Mirna planteó el punto, no tenemos normada esa situación dentro de nuestras disposiciones y creo que en esa parte es donde no coincido con el Punto de Acuerdo en caso de que pidan que se apruebe en los términos. También en otra parte del punto se está pidiendo que, al entrar en vigor o cuando se apruebe el Punto de Acuerdo que se propone, queda derogada toda legislación, y pues la legislación puede ser municipal, estatal o federal, no podemos pedir eso en un Punto de Acuerdo; y que quedan sin efecto todas las autorizaciones, tampoco se dice a qué tipo de autorizaciones se refiere; los consumidores de cannabis algunos tienen autorizaciones para el consumo lúdico, no sé a qué autorizaciones se refiere la Regidora en su Punto de Acuerdo; y pues considero que tampoco está en nuestras atribuciones el hecho de decir que quedan sin efecto las autorizaciones, sin saber a cuales se refiere. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo:

“La Regidora Claudia”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “Muy buenas tardes a todas y a todos. Compañeras y compañeros. De la misma manera va mi observación, y pues viendo en el sentido por el interés superior de la niñez, de las niñas, niños y adolescentes para su buen desarrollo, también se encuentra una zona ahí, un espacio incluyente, por lo que puedo apoyar ese Punto de Acuerdo, pero lo que sí es bien cierto, todo acto de gobierno debe ser fundado y motivado para que esto también se pueda aprobar en el mismo sentido, como lo dijo la compañera Regidora de Hacienda; y si se pudiera suprimir esa parte, cuando la legislación así lo apruebe; aquí en las instancias del Municipio no hay ninguna dependencia donde expida el permiso el cual se menciona en ese párrafo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Regidora Jocabed”.- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Yo por supuesto estoy de acuerdo en que se suprima esa parte, todo con tal de que, pues vayamos adelante, yo creo que la protección de un espacio emblemático es sumamente importante, no es por mí, yo no soy madre de familia, sin embargo soy hermana, soy hija, conozco los efectos, ojo, tampoco estoy poniendo en el pleno de este Cabildo un tema discriminatorio, yo sé que hay personas que requieren del uso de esta sustancia, no es mi tema, eso ya seguramente lo verá la Regiduría de Salud o a quien le corresponda, sin embargo, si para seguir adelante necesitamos ir haciendo pequeños cambios en este Punto de Acuerdo, yo estoy con toda disposición, y pido a la Secretaria que se tome en cuenta por favor la propuesta de la Regidora Claudia. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien ¿Alguna otra observación? Yo quisiera, muy a propósito de esto último que se acaba de mencionar, la Regidora Claudia pudiera precisar el sentido de su participación, porque la proponente está manifestando que se incluya esa observación, y es importante que el Cabildo conozca el sentido de ese cambio que estaría proponiéndose”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “La primera observación que hizo la compañera Judith, dije que estaba de acuerdo, es donde se menciona que la policía pueda disuadir y si en su caso se opone, pues la puede remitir; la policía no puede remitir por estar consumiendo el cannabis, sería anticonstitucional, en dado caso la remitiría por otro acto. Y el párrafo que mencionaba también, donde dice “por último, en caso de haber legislación vigente se declare su aprobación, que queden sin

efecto las actualizaciones; ese párrafo se suprimiría porque... Queden sin efecto las autorizaciones o permisos para consumir cannabis en espacios públicos señalados; bueno, quedaría sin efecto donde se dice que se quedarían sin efecto sus autorizaciones, ya que ninguna instancia del Municipio autoriza el consumo o da el permiso”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si Regidora Jocabed”.- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Sí, perdón, nada más quisiera aclarar que la disposición ante un Juez, no es por el consumo del cannabis, es por alterar el orden, si hay negativa, tras negativa, tras negativa y entonces lo que se requiere es que se ponga a disposición una vez que se haya intentado persuadir y disuadir, y entonces, cuando haya una alteración al orden público y a la paz social, se pueda como policía municipal, conducir a las personas ante el Juez Cívico, no es el tema el consumo del cannabis como tal, estamos protegiendo del consumo del cannabis en el parque, pero no se pondrá a disposición por el consumo de cannabis, dado que no está en nuestra facultad, digamos, por el momento. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidor si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “A ver, miren, yo creo que ya debemos tener un consenso. Primero, se habla de que se va a abolir toda la legislación, no, no, hay que señalar que se va a dejar sin efecto las disposiciones municipales que contravengan lo acordado; las estatales y federales no es de nuestra competencia. Segundo tema, el tema de que si alguien goza de un permiso para portar o consumir, no es competencia del Municipio, y por lo tanto nosotros no podemos aquí decir que vamos a dejar sin efecto permisos; si la COFEPRIS o no sé quién da permisos para eso, pues le dio permiso a alguien, no es nuestra facultad de decir ya no tiene permiso, sigue teniendo ese permiso, lo que nosotros aquí, sobra decirlo, porque aquí a nadie le hemos dado un permiso para eso. Y lo de la policía, como lo decía la Regidora Jocabed, está claro, nadie los va a presentar ante el Juez Cívico por estar consumiendo sino por no acatar una instrucción de no estar produciendo humo ahí donde están los niños, es por una falta administrativa; yo creo que con eso que se precise en el acuerdo, de mi parte yo estaría votándolo a favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Es un tema bastante polémico, en su oportunidad yo habría opinado de que no podría ir con el Punto de Acuerdo en los términos que se presenta, porque creo que invade esferas de derecho. En principio, el texto dice así, dice: *“así como en las*

*inmediaciones... Se habla del consumo... En las inmediaciones más cercanas de cualquier espacio educativo, público y/o privado, para que se abstengan de manera inmediata de hacerlo, y en caso de que las personas continuaran consumiendo el enervante sean conducidas ante el Juez Cívico Municipal en turno para que se proceda conforme a derecho".* Aquí yo veo dos situaciones fundamentales, primero, no puede el servidor público, el policía para hablar de manera concreta, remitirlo a ninguna parte a un ciudadano por estar consumiendo el enervante; claro que la Regidora agrega algo que no está aquí, dice, bueno, si hay violencia, bueno, estaría remitiéndolo por otra razón, no por el consumo. Y también, yo tendría una duda profunda en el sentido de si la autoridad puede hacer algo que no le está permitido por la ley, en el sentido de disuadir, es decir ¿Podemos disuadir a una persona de que no realice una conducta, esa conducta específicamente? ¿Lo establece alguna ley? Porque las autoridades solamente pueden hacer lo que la ley les permite. Esto me lleva a repensar, a pensar mejor dicho, acerca de la forma que en lo personal yo estaría votando este punto, desde luego está bien claro que no se puede abrogar la legislación vigente en torno a estos temas, sería osado hacerlo, pero yo veo que en el caso que se está planteando no puede actuar la autoridad ni para disuadir ni mucho menos para detener a una persona y remitirla al ministerio público, a donde fuera; yo más bien, abordando la intención, que me parece que es buena, pediría que sigamos discutiendo este tema; hay un tema que sobre este mismo asunto que ha presentado y al que ha referido la Regidora Mirna, y que debemos discutir, que debemos analizar, no le debemos rehuir a este tema, debemos sentarnos como Cabildo a discutir el tema, hacer todas las actividades necesarias para conocer a profundidad, y desde luego para tomar una decisión, y ya estos asuntos que son, pues del conocimiento público, pues puedan ser abordados de una manera adecuada, pero evidentemente necesitamos hacerlo de una manera consensuada, de una manera analítica, bien pensada, para que no invadamos en un momento dado el derecho de los demás. Esa es una opinión personalísima, y bueno, pues esperaríamos alguna otra intervención. Si Regidora".- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: "Solamente para pedir que se vaya a votación una vez que ya escuchamos y agregamos, suprimimos lo que dijeron algunos compañeros. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Muchas gracias. Bien, pues someta a consideración, Secretaria, el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Jocabed. Antes le voy a dar el uso de la palabra al Regidor René".- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de

Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Miren, exactamente para evitar lo que luego nos ha ocurrido, de que cada quien dice que fue lo que se dijo, yo le pediría atentamente, con permiso del Presidente, a la compañera Secretaria Municipal, que nos dijera qué es lo que votamos ¿Por qué? Porque la propuesta que hizo originalmente la Regidora está siendo enmendada, está siendo corregida; que nos diga qué correcciones contiene, y como está grabando la sesión, pues que así conste en el acta, para luego no decir que eso no se dijo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si hay cambios en la redacción, necesitaríamos someter a consideración el punto de acuerdo con las modificaciones que la autora del proyecto haga, de modo tal que conozcamos a profundidad su contenido ¿Hay una propuesta o la sometemos en sus términos?”.- En uso de la palabra la Regidora de la Juventud y Deporte, y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez, dijo: “Que se someta suprimiendo el párrafo que mencionó la Regidora Claudia y especificando que no se llevará ante el Juez Cívico a causa del uso del cannabis sino a causa de falta administrativa, nada más, por alterar el orden público. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El uso de la palabra a la Regidora Claudia”.- En uso de la palabra la Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco, dijo: “La observación tanto de la compañera Regidora de Hacienda y su servidora, coincide en que sería anticonstitucional de consignar a alguien consumiendo el cannabis; se puede consignar por faltas administrativas, por lo que sea, pero menos por eso; sería por eso, esa observación hice, si la proponente acepta con esas observaciones, yo sí apoyaría, y suprimir un párrafo en donde dice que queda sin efecto la legislación; la disuasión sí, pero no se puede consignar por eso, no se puede consignar por eso, sí se pueden disuadir; y el párrafo donde también hice observación, donde dice que la ley se quedaba sin efecto; no es nuestra facultad como Municipio; entonces, ese párrafo propuse que se suprimiera, porque no damos permiso nosotros, la gente que lo usa como uso lúdico”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Vamos a redactar la propuesta para que podamos votarla en sus términos, porque de otra manera nos va a quedar difusa, es un tema que desde luego va a tener sus repercusiones, y necesitamos estar bien conscientes de lo que votamos; entonces, yo le pediría a la Secretaria que haga un esfuerzo de redacción con el ánimo de que podamos en su caso hacer los cambios que se están proponiendo aquí, y que la proponente también está aceptando. La redacción tiene que ser muy

precisa y sí me parece que tendríamos que darle su tiempo, y sobre todo la proponente que es la que efectivamente tiene la voluntad de hacer los cambios correspondientes. Entonces, sí le pediría a la proponente que nos ayudara con la redacción, para que no quedara a consideración de la Secretaría del Cabildo sino una propuesta renovada de la proponente. Bien. Decretamos un receso de cinco minutos”.- Al ser las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, decreta un receso de cinco minutos en la sesión. Siendo las quince horas de este mismo día, se reanuda la sesión, e inmediatamente la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dice: “Con su permiso Presidente, doy cuenta con la redacción del Punto de Acuerdo que ha presentado la Regidora Jocabed como proponente. *“...Punto de Acuerdo: Se instruya a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad, Protección Civil del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca de Juárez para que con pleno respeto a los derechos humanos y de manera comedida haga llamado al orden público a las personas que estén consumiendo cannabis y tetrahidrocannabinol en el parque conocido como “El Llano”, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, así como en la inmediaciones más cercanas a cualquier espacio educativo público y/o privado”*. Hasta ahí quedaría el Punto de Acuerdo y se elimina lo demás”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. En ese sentido yo le pediría Secretaria, que someta a consideración del Honorable Cabildo si es de aceptarse el Punto de Acuerdo propuesto por la Regidora Jocabed”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RJyDyAGSV/PA/001/2023, suscrito por la Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez. El cual conforme a la última redacción a la que le dado lectura, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el desahogo de la sesión”.- - - - -

-----  
 La Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, enseguida informa al Honorable Órgano Colegiado, que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día, le atañe al tema de DICTÁMENES DE COMISIÓN: Dictamen con número CU/CNNM/CCE/001/2023, expediente CU/CNNM/CCE/001/2023, de fecha 16 de enero de 2023, emitido por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Ciudad Educadora, de



este Honorable Ayuntamiento; al que la Secretaria Municipal le da lectura en su parte conducente, de la forma siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se aprueba el Reglamento de Acceso a la Cultura del Municipio de Oaxaca de Juárez. Transitorios: Único.- El presente Reglamento entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal que por turno corresponda, de acuerdo a lo previsto por los artículos 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, respectivamente. Así lo resolvió por unanimidad las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal y de Ciudad Educadora del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Deyanira”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Buenas tardes a todas y a todos. Con su permiso Presidente. Compañeras, compañeros. Público que nos acompaña y que nos ven en redes. La Ciudad de Oaxaca es indudablemente un territorio pluricultural, es una Ciudad de cultura, arte y tradiciones, por lo que como Ayuntamiento es necesario instrumentar las políticas públicas que se orienten a la producción del proceso de la ciudadanía oaxaqueña, a manifestaciones culturales de identidad para su preservación y difusión, que la gastronomía y las festividades sean expresiones de identidad y también sean de interés nacional y mundial. Nos debe hacer reflexionar en su riqueza, en su puesto de valor que bien o servicio cultural pero también nos debe de hacer reflexionar en la necesidad de su cuidado y de la creación de estrategias para su salvaguarda. Por ese motivo observo que este Reglamento para el Acceso a la Cultura del Municipio de Oaxaca de Juárez, es en gran avance en la normatividad de uno de los bienes más valiosos que tenemos quienes habitamos en este Municipio, nuestra cultura, nuestra identidad. Como Ciudad Educadora debemos de transmitir con nuestras acciones los valores que ayuden a la identificación, cuidado y acceso a las expresiones culturales de identidad, además, para el diseño de esta propuesta se buscó enmarcarla en legislaciones de diversos órdenes, desde las declaraciones de la UNESCO para la salvaguarda de monumentos históricos hasta la Ley General de Cultura y de Derechos Culturales, esta última de orden federal, es decir, nuestro trabajo fue establecer estos lineamientos desde lo específico a lo global. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la

palabra la Regidora de Hacienda”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Buenas tardes Presidente. Respecto del dictamen que se está sometiendo a votación, observé algunos detalles, ya que en él se establecen algunos plazos para conservar lo que es el Consejo Municipal de Cultura y la presentación del plan anual que le corresponde al área. En la propuesta existen plazos que ya fenecieron, por lo que propongo, sugiero, que se haga una adecuación en los transitorios, donde se indique que los plazos que corresponden al cumplimiento de la integración del Consejo y al cumplimiento de la presentación del plan anual, queden sujetos a partir de que este dictamen entre en vigor, no conforme lo señalan los artículos en cuestión. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Según observo, la proponente tendría su aceptación a las observaciones que hace la Regidora de Hacienda. Y en ese sentido, con esas modificaciones, le solicito a la Secretaría tenga a bien someter a consideración del Honorable Cabildo si es de aceptarse el dictamen, si es de votarse favorablemente el dictamen que ha presentado la Comisión correspondiente”.- **Seguidamente, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Ciudad Educadora de este Honorable Ayuntamiento, con número CU/CNNM/CCE/001/2023, expediente CU/CNNM/CCE/001/2023. El cual con las modificaciones propuestas y aceptadas por las y los proponentes, en el sentido de agregar un transitorio segundo para quedar con un transitorio primero y un transitorio segundo; es aprobado por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen que fue agregado al orden del día, el cual es con número CDEyMR/002/2023, expediente V.B.A.E 001/2023, suscrito de igual manera por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, de fecha 16 de enero de 2023; el que en sus puntos resolutive dice lo siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.**- Es procedente autorizar el permiso a favor de la C. Mónica Diana Torralva Miranda, para venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo, para el evento denominado “Concierto Marca Registrada”, que dará inicio a las 22:00 horas del día sábado 22 de enero de 2023 y finalizará a las 02:00 horas el día siguiente de su

inicio en las instalaciones del auditorio Guelaguetzta, previo el pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/002/2023, expediente V.B.A.E 001/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Aprobándose por mayoría en votación económica de quince votos a favor, y un voto en contra del Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- -----

-----  
Acto seguido, la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Quienes deseen hacer uso de la palabra, la Regidora Mirna, el Regidor Gaytán, el Síndico, y nada más hasta ahorita”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Muy concreto, quiero destacar primero que viene normado y establecido por Ley, que la Alcaldía Municipal es un área de la administración pública municipal y de vital importancia, y que tiene funciones, facultades y atribuciones de interés general para toda la ciudadanía en el territorio municipal, dentro de las que destacan, en su fracción primera nos cita “conocer de los asuntos de la jurisdicción voluntaria”, fracción segunda “auxiliar al Honorable Tribunal Superior de Justicia y Jueces del Estado”, fracción tercera, “el conocer como instancia conciliatoria”, la fracción cuarta, “coordinarse con las instancias competentes del Municipio en las quejas que se presenten contra el mismo, contra funcionarios representativos o administrativos de este, y con relación a la prestación de servicios públicos, formulando las recomendaciones correspondientes”. A su vez en la fracción quinta establece “requerir a los particulares y a las diferentes autoridades de la administración pública municipal los informes, documentos y otros datos que considere necesarios para el mejor desahogo de los

asuntos que se sometan a su consideración”. La fracción sexta, conocer de los asuntos que establezca el Reglamento de Faltas de Policía por el Municipio de Oaxaca de Juárez, el Reglamento de Justicia Administrativa, y el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez, procurando dirimirlos por medio de la conciliación sin contravención a las leyes o reglamentos aplicables y turnándolos a la autoridad competente para cuando los mismos están fuera de sus atribuciones”; por ende la fracción séptima, señor Presidente, dice: “calificar las infracciones establecidas en el Reglamento de Policía y Gobierno”, octava, “intervenir en materia de reglamento de conflictos vecinales, familiares o conyugales, con el único fin de avenir a las partes”. Por eso las funciones arriba recuperadas del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez son funciones cotidianas y prestadas en favor de la gente, por tanto, en beneficio de las personas es que esta área de la administración pública municipal al sufrir ésta una parálisis debido a la falta o la designación constitucional, legal y reglamentaria de la persona que ocupe la titularidad de la misma, afecta a toda la Ciudad en su funcionamiento, por ello traigo este tema a nuestros asuntos generales, no porque no sean de gran relevancia, importancia, sino por la naturaleza del mismo; busco dentro de estos asuntos generales, precisamente que es el espacio para abordar y dar del conocimiento al Cabildo de la problemática que se vive o sucede dentro de nuestro Municipio. Y destacando que la anterior titular de la Alcaldía Municipal dejó de ejercer funciones desde el último mes del año próximo anterior, por consecuencia y natural a ello, los trámites a cargo de esta área se vieron pausados, afectando como ya dijimos esta parte a la ciudadanía, por ello me di primero la responsabilidad de decir puntualmente cuáles son estas funciones y las atribuciones que tiene y que éstas mismas no se pueden generar por nada más en forma particular o asistencial de quienes ahí laboran, deben de llevar en esta consecuencia natural de esta relevancia que toca, pues los trámites precisamente a cargo de esta área; sí se están viendo pausados, señor Presidente, y por ello, solicito que dentro de estas actividades, precisamente atendiendo al tema de nuestros derechos humanos y a la ciudadanía, pues la cual cobra derechos dentro de las acciones comprendidas en la Ley de Ingresos, porque mucho de lo que aquí se genera en Alcaldía, pues viene reflejado a la parte de ingresos de nuestro Ayuntamiento que se encuentran asignadas a la Alcaldía de este Ayuntamiento, y bueno, mi intervención no es en el ánimo de apurar una designación de la titular o el titular de la Alcaldía Municipal sino precisamente dar la solución a las quejas ciudadanas que precisamente por la parálisis de no tener a un titular que tenga el conocimiento de este Cabildo, en esta parte administrativa, trae como consecuencia pues el descontento de

algunas personas que han subido a la Regiduría de Derechos Humanos, y bueno, con la cual esta designación de una persona encargada del despacho, tal y como lo puede marcar la norma, se puede subsanar, por lo que pido atentamente que se atienda esta situación, ya que de manera provisional o definitiva conforme sea o de mayor conveniencia para la administración pública municipal, pensando siempre a favor, recordando que pues en su momento nos dio mucho gusto tomar protesta a nuestra anterior Alcalde Municipal, pero, pues bueno, hasta ahorita este Cabildo no tiene del conocimiento, sobre todo pues persona alguna que esté encargada en el tema, y que sí es mucho muy importante sobre todo en este periodo en el cual los ingresos del Ayuntamiento, los trámites de la misma ciudadanía, después de un período vacacional para muchos en forma administrativa, pues hoy vuelve a tomar su curso y su trascendencia. De ahí mi petición, señor Presidente, para que pues sea nombrada una encargada o encargado, a fin de que este espacio como tal pues el Cabildo ya lo tenga registrado y oficialmente pues puedan acudir y saber quién es el responsable del área; es en ese sentido mi intervención y mi petición señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Ismael Cruz Gaytán”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Presidente, nuevamente con su venia. Bueno, primeramente para justificar mi voto en contra del dictamen propuesto por la Comisión de Desarrollo Económico, en virtud de que el reglamento establece que cuando se proponga incluir en el orden del día un Punto de Acuerdo o un dictamen que no se haya presentado en el tiempo oportuno, que son los días lunes, que tenemos a más tardar para presentarlos, únicamente se podrán incluir los que cumplan la característica de ser de urgente y obvia resolución; en el caso particular de este dictamen no cumple con esos requisitos, en virtud de que, si no se presentó a tiempo quiero pensar yo, fue a lo mejor no por omisión de la Comisión sino de los peticionarios, quienes no cumplieron en tiempo y forma con los requisitos para que el dictamen pudiera ser propuesto en el momento oportuno. Es por ello que fue mi voto en contra, sobre todo porque, pues a mí me la han aplicado, yo en otras ocasiones he querido proponer Puntos de Acuerdo o dictámenes fuera del plazo perentorio, digo fatal, sin embargo, con ese argumento no me han permitido incluir mis dictámenes o Puntos de Acuerdo; lo comento para que se vea que aquí la cuestión a veces es de carácter personal y no meramente jurídica, los criterios; entonces, por eso lo preciso ¿No? Por lo otro, si es importante para mí precisar de que lo que comenté con respecto a las acciones que lleva a cabo mi amigo y

compañero René, no las crítico sino al contrario las aplaudo y las reconozco y lo exhorto para que lo siga haciendo; que me invite para tomarme la foto ¿No? Con él, las aplaudo y lo felicito por esas actividades, no hizo el comentario en el ánimo de envidia o de criticar que esté mal, no, al contrario, está muy bien lo que hace el compañero. Y finalmente, pues desde esta tribuna quiero hacer un amplio reconocimiento al Gobernador del Estado de Oaxaca, Ingeniero Salomón Jara Cruz, por las declaraciones que hizo a los medios de comunicación el lunes de esta semana, en el cual pues él pedía al Presidente Municipal que presentara las denuncias correspondientes en el caso de que en el ejercicio del dos mil diecinueve, dos mil veintidós, las autoridades que tomaban las decisiones con respecto al ejercicio de los recursos económicos hubieran incurrido en alguna irregularidad, pues que él estaba de acuerdo en que se presentarán las denuncias correspondientes; entonces, esa parte reconozco la congruencia política del Gobernador del Estado, reconozco su compromiso con la transparencia en el ejercicio público, es por ello de que yo me sumo a esta petición de que no estoy al corriente del avance de las investigaciones sobre las irregularidades que se hubieren cometido en la administración anterior, pero en el caso de que ya estuvieran muy visibles, y que ameritaran alguna denuncia de otro tipo, que no solamente fuera una investigación interna, pues comparto ese posicionamiento del Gobierno del Estado en el sentido de que se proceda a presentar las denuncias correspondientes. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el señor Síndico Jorge Castro Campos”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Saludo también a quienes nos acompañan en este recinto, a nuestros amigos de los medios de comunicación y a quienes nos ven y escuchan a través de las redes sociales. El pasado martes diecisiete de enero se han cumplido ya sesenta y ocho años desde que el Instituto Autónomo de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca se erigió en la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, por lo que quiero resaltar la importancia que desde entonces ha tenido la educación pública y desde los primeros años de la vida independiente de México; fue así que en mil ochocientos veintiséis se decreta la creación del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, institución forjadora de hombres ilustres y destacados que harían historia en la vida política de México y del Mundo entero, como lo fue don Benito Juárez, Matías Romero, Marcos Pérez, entre otros. En mil novecientos cuarenta y tres, después de varios procesos obtuvo su autonomía como Instituto,

pero fue hasta mil novecientos cincuenta y cuatro cuando las autoridades educativas, con el impulso de su último Director, el Licenciado Ignacio Castro Mantecón, convinieron con el Gobernador, General Manuel Cabrera Carrasquedo, el envío de la iniciativa para formalizar la transformación del Instituto en Universidad, concluyendo así el diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, la Cuadragésima Segunda Legislatura expidió el Decreto número ciento treinta y uno, por el cual se erigía al Instituto Autónomo de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca en la Universidad Benito Juárez de Oaxaca. Quiero expresar desde esta tribuna mi reconocimiento a catedráticos, ex rectores, como lo fue nuestro Presidente Municipal, el Maestro Francisco Martínez Neri, alumnos y personal administrativo de nuestra máxima casa de estudios, en esa fecha tan importante para la vida de la Universidad. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. El Regidor René, si es tan amable”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Bien, de nueva cuenta, buenas tardes. Compañeros Concejales, Presidente. Pues tomo uso de la palabra para pedir que el área correspondiente de nuestra administración municipal atienda un tema, pues bastante delicado; estando en el Primer Sector de la Colonia Lomas de San Jacinto, se han acercado pobladores a decirme, que les pretenden volver a vender el terreno que ya pagaron, es decir, ahí hay personas que se asentaron hace más de veinte años que le compraron a personas que les vendieron esos terrenos; y sí me preocupa cuando ellos me dicen que al parecer personas de nuestra administración se han acercado ahí con notarios y con personas y les pretenden volver a vender, eso es injusto porque esas personas son la mayoría de escasos recursos, personas con casas hechas de material pues muy limitado, y yo siento que estamos obligados la autoridad a proteger a estas personas, y yo sí pediría, Presidente, que se instruya al área correspondiente para que les hagan un acompañamiento; no es justo que les vuelvan a cobrar lo que ya pagaron por esos terrenos, y ahora dicen que ya surgió alguien que va y les dice que es el dueño, en fin, es un asunto complicado, yo no estoy planteando nada, porque no conozco el fondo del tema, jurídicamente hablando, pero sí que pudiéramos procurarles acompañamiento, pues para que este asunto se atienda en los mejores términos en beneficio de esas personas que son de muy escasos recursos. Y aprovecho para hacer el comercial, mañana estaremos ahí de nuevo en el Sector Uno de Lomas de San Jacinto acercando productos de la canasta básica a bajo precio para quienes por ahí viven, porque éste es uno de los compromisos que hemos tenido siempre, de buscar que las personas

más necesitadas puedan acceder a satisfactores mínimos, es un asunto no de calidad, es un asunto de justicia social, merecemos todos vivir bien y la primer necesidad que hay que atender es la alimentación, y si podemos hacer algo lo vamos a seguir haciendo; y yo invito a todos los que quieran hacer esto, que lo hagan, porque nuestra Ciudad requiere esto y nuestra gente requiere, y por el bien de todos estoy convencido que primero los pobres”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. El Regidor Rosas”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “De nueva cuenta Presidente. Mi intervención es con el fin de manifestar el hecho de que en sesiones pasadas, la sesión pasada se le negó el permiso a los vendedores a las afueras de la iglesia de Los Pobres, más sin embargo se instalaron alrededor de cuatro, cinco puestos, pero lo más lamentable es que al día de hoy siguen instalados ahí obstruyendo la vía pública; y no es la primera vez que el comercio ambulante se instale con el permiso o no de esta autoridad; yo creo que es importante tomar en cuenta, porque cada año vienen a pedir el permiso, y si únicamente lo estamos haciendo para hacer llegar dinero al Municipio y que hagan lo que quieran, se instalen donde quieran y cuando quieran, pues está grave, porque somos una autoridad, y hemos estado siendo cuestionados por esos hechos. Yo pido se exhorte a las autoridades municipales que están encargada de supervisar ese tipo de acciones, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, y sobre todo también a la Comisión de Comercio en Vía Pública, como para que pues empiece a tomar en cuenta los procedimientos que se pudieran implementar para evitar o tratar de concientizar a ese tipo de comercio; es muy difícil, como lo hemos manifestado acá, pero si bien es cierto no podemos seguir solapando que se haga lo que sea la voluntad de ese comercio ambulante de instalarse cuando quiere, donde quiere y con la, se podría decir, protección del propio Municipio, del propio Cabildo; no sirve de nada entonces traer acuerdos al Cabildo, cuando no se van a cumplir. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias. Si bien hago eco del llamado que hace el compañero Juan Rafael Rosas, en cuanto a este punto y que pues se haga una revisión sobre quién de nuestras áreas no está pudiendo cumplir este tipo de acuerdos que se toman de Cabildo, la aplicación y la implementación y sanción de los mismos, pues bueno, también es un año, ya ha sido más de un año un tiempo razonable, considerable para valorar quien pues no tiene el gusto de querer dar cumplimiento a esos temas. Pero bueno, yo



pedí el uso de la palabra más allá de pedir que se investigue, se sancione y se revele en su momento a quien no esté a gusto en su área para poder desempeñar y dar cumplimiento a lo que este Cabildo establece. Pues más bien es para hacerles la invitación para que el día de mañana veinte de febrero en punto de las catorce treinta horas se den cita o nos demos cita en la Benemérita Universidad, la BUO de Oaxaca, que está en Avenida Independencia ochocientos cinco, Centro, precisamente para pues no sólo escuchar, aprender y quienes estén doctos o conocedores del tema en materia archivística, pues que puedan estar presentes, ya que el Municipio de Oaxaca de Juárez, precisamente con la Coordinación de Ciudad Educadora, y buscando en esta formación y capacitación que nos debemos todos de conocer y aprender, pues se tendrá y se llevará a cabo el conversatorio y la importancia de la cultura archivística en el modelo de ciudad educadora”, donde se encontrarán presentes no sólo la Maestra Mireya Quintos, estará también dentro de este conversatorio estará presente el Licenciado Esteban Landa Rodríguez, la Licenciada Luz Estrella Camargo Quiñones, el Doctor Miguel Ángel Solís Esquivel, la Doctora Socorro Moyado Flores, el Licenciado José Luis Gutiérrez Ramírez, quienes no sólo son conocedores del tema sino dentro de esta formación y capacitación en materia archivística, pues será de muchísima y de gran utilidad para quienes decidan asistir y acompañar. También les comparto, se estará transmitiendo vía Facebook Live, desde la página del Municipio de Oaxaca de Juárez; entonces, algo muy importante en el cual todos están citados para acudir, y pues todo este tipo de acciones siempre van a tener eco a partir de que no sólo asistamos, los escuchemos sino repliquemos dentro del tema, que es parte de las acciones de este Ayuntamiento y por lo cual pues el día de hoy hago extensiva la invitación para que mañana nos demos la oportunidad de acudir, estar y aprender dentro de estos temas, porque esto le viene dando orden no sólo a la parte administrativa sino también en lo personal es de muchísima utilidad. Así es que este es mi comercial, señor Presidente, por lo que pedí otros minutos, lo mismo que agradezco la escucha”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias, muy amable. Pues solamente para finalizar, quisiera informarles que como ustedes saben, en Tijuana una oaxaqueña, por el rumbo de la Mixteca, Nochixtlán, paisana, es Presidenta Municipal de ese lugar, y en su visita el año pasado, nos solicitó firmar un acuerdo de colaboración, un hermanamiento como se le llama, y entonces vamos a estar con ella para firmar ese acuerdo de hermanamiento, del cual se esperaría entre otras cosas visualizar algunas problemáticas que tienen que ver con derechos humanos, muy a propósito de esta repatriación que se va a hacer de personas

que cruzarán nuestro territorio para ir a Centroamérica y necesitamos desde luego afinar algunos temas relacionados con ese gran problema que se vive en Latinoamérica, fundamentalmente de México hacia abajo, respecto de la migración y de la repatriación por otra parte como problema. De modo tal que les informo, porque el día de mañana estaré con la Presidenta Municipal, oaxaqueña, en Tijuana, y seguro les llevaré el saludo de ustedes. Sí claro Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí Presidente, pues en el tema que usted va a abordar mañana, la verdad no sólo es de trascendencia y relevancia, por el impacto que viene generando dentro de los Municipios, y si bien en la zona de Tijuana, en la zona de baja norte y baja sur, hay una gran cantidad de oaxaqueños, al grado tal de que ya en Baja California también se dice que es Oaxacalifornia, por la gran cantidad de paisanos y demás que hay. Creo que el tema de lo que va usted a abordar, Presidente, y que es muy importante también que lo tenga muy claro la ciudadanía, es destacar, porque sí nos mueve todo, no sólo como geografía sino en esta parte en la atención a los derechos humanos, ya que el hecho de tener también personas centroamericanas o bien quienes están buscando llegar a esta parte de la frontera, sí impacta muchas veces en el tema no sólo del hospedaje, la alimentación, como se encarece muchas veces el tema de los arrendamientos, a raíz de que pues no hay lugares establecidos o determinados en donde ellos lleguen a pernoctar o establecer. Y la otra, la situación de derecho por la que ellos van a estar y en la cual nuestras paisanas y paisanos oaxaqueños también, pues muchas veces llega a ser esa parte un filtro para ellos; el tema de trata que también es un tema que desde nuestro Estado se está atendiendo y ocupando; entonces, llega a muchas situaciones, Presidente. Entonces, no sólo el poder que usted nos comparta en su momento la agenda de lo que lleguen a abordar y atender, porque en verdad hay muchísimos temas de gran relevancia, y que hoy, en el pasado Congreso Nacional de Derechos Humanos, pues también se abordaron muchas de estas problemáticas, sobre todo el fenómeno de migración que vienen en gran impacto, pero sobre todo que a las mujeres de nuestro Municipio sí nos está impactando de muchas formas, no sólo es en el tema económico sino también en la parte psicológica y en la parte moral. Entonces, todo esto, señor Presidente, pues celebro que dentro de esto no sólo una paisana Mixteca, oaxaqueña esté presidiendo ahí, eso indica que las mujeres seguimos abriendo brecha y camino, y pues bueno, el que mañana usted tenga la oportunidad de coincidir y construir, pues va ayudar mucho, pero no olvidar por ende la agenda que se viene marcando también desde Oaxaca de Juárez. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la

palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Continúe con el desarrollo de la sesión, Secretaria”.- - - - -

Enseguida la Secretaria Municipal, Norma Iris Santiago Hernández, dijo: “Habiéndose dado cuenta con todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continua con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la clausura de la sesión ordinaria de Cabildo, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Por lo que, siendo las quince horas con cuarenta minutos, del día jueves diecinueve de enero del año dos mil veintitrés, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri declaro clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

**C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.**

**C. JORGE CASTRO CAMPOS.  
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.**

**C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE  
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

**C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.  
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD  
Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.**

**C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y  
DE TURISMO.**

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO  
HISTÓRICO.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE  
LA CIUDAD EDUCADORA.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE  
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
MEJORA REGULATORIA.**

**C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO  
CLIMÁTICO.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE  
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA  
DOMÍNGUEZ.  
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA  
SOCIAL.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  
REGIDORA DE LA JUVENTUD, DEPORTE, Y DE  
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE  
VULNERABILIDAD.**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA  
METROPOLITANA.**

**LA SECRETARIA MUNICIPAL**

**C. NORMA IRIS SANTIAGO HERNÁNDEZ**

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Diecinueve de Enero del año dos mil veintitrés.*